

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves veintinueve de mayo del dos mil catorce. En primer convocatoria a las doce horas con cincuenta y uno minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad, el señor Francisco Segura Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la señora Vera Barahona Directora del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el señor Víctor Barrantes Viceministro de Paz. Invitados especiales: Ana Karen Cortes, Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos. Secretaria de Acta Francela Valerín Jara. _____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTICULO II: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. Solicitud de permiso para participar en la Conferencia sobre "Investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea".
2. Oficio DG-264-2014 del 28 del Mayo del 2014 donde se junta el oficio DPCP-809-2014 suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director general de la policía de control de drogas quien responde el documento de DG-249-2014, solicitando audiencia con la Junta Directiva.
3. Solicitud de asistencia por parte del licenciado Román Chavarría, jefe de la unidad de inteligencia financiera, a la próxima reunión plenaria de GAFISUD y Grupos de trabajo a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia del 7 a 11 de julio del 2014.
4. Oficio: URA-199-2014 del 10 de marzo 2014, enviada desde la unidad de recuperación de activos haciendo ver el acuerdo 041-07-2005 que tomo en sesión ordinaria numero 7 celebrada el dos de mayo del 2005.
5. Oficio: DG-265-2014-2014 del 28 del Mayo del 2014 donde se solicita el manejo de documentos mediante la empresa courier DHL Express. _____

ARTICULO III ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO IV: CONFIRMACION DE LA COMOSION DE NOMBRAMIENTOS

1. Apertura de la sesión de Junta Directiva en Comisión.
2. Propuestas de plazos para los nombramientos temporales.
3. Propuesta de nombramiento temporal para la Dirección General del ICD.

4. Propuesta de nombramiento temporal para la Dirección Adjunta del ICD.
5. Designación de la Comisión Especial *“Artículo 111.- Para ser nombrados, el director general y el director general adjunto deberán ser mayores de edad, costarricenses, de reconocida solvencia moral, poseer el grado académico de licenciados y experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas. El Consejo Directivo designará una comisión especial, la cual analizará los atestados de los oferentes que opten por el puesto y elevará su recomendación al Consejo Directivo.”*
6. Publicación del concurso para Director/a General y Adjunto/a del Instituto costarricense sobre Drogas. _____

ARTICULO V ASUNTOS VARIOS. _____

INICIO SESION: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. La Presidenta del Consejo Directivo hace lectura de la agenda, somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO SESENTA Y SEIS -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero cinco-dos mil catorce, celebrada el día jueves veintinueve de mayo del dos mil catorce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes. Ana Gabriel Zúñiga: Con el tema de las actas les quería plantear una situación y es que no me han facilitado las actas de la última sesión por consiguiente no tenemos el material de aprobación y además lo oportuno sería que las leamos antes de venir a las sesiones. Yo me comprometo a que el acta anterior y esta acta que surja del día de hoy la podamos facilitar de previo vía digital

ARTICULO II: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. 1. Solicitud de permiso para participar en la Conferencia sobre “Investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea”. Ana Gabriel Zúñiga: En asuntos de la presidencia, bueno les converso un poco que tenemos la situación de que claramente como ya tenemos mes y tal vez una semana, sino me equivoco tal vez casi el mes, de no contar con las personas que están ostentando los puestos administrativos, la dirección general y la dirección general adjunta del ICD pues han dejado sin poder resolver una serie de elementos de carácter administrativo y además en el caso nuestro, pues tengo entendido que hay que revisar algunas cositas antes de aprobarlas. Yo lo incorpore en asuntos de las presidencia no sé si ustedes tienen algún inconveniente en que yo haga lectura y lo comentamos y aprobamos porque inclusive algunos de ellos son viajes de compañeros del ICD que están pendientes de capacitarse y que hay que responder antes de mañana, entonces no sé ¿si les parece que inicie con la lectura?: Tenemos la invitación para participar en la conferencia sobre investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea que tendrá lugar del 22 al 24 de julio del 2014 en la ciudad de Santiago de Chile y envían adjunto pues la carta de invitación y el programa preliminar y nos solicitan que deben enviar los datos de las personas designadas por Costa Rica que estarán participando el próximo 31 de mayo. Esto se le había enviado a doña Bernardita de hecho tengo entendido que lo tenía en su correo y me gustaría saber si ya habían valorado cual es la persona designada o si no

tienen idea de ¿quién es? y más bien le vamos a extender la aprobación a los compañeros del ICD les decimos una o dos personas y que ellos decidan quienes serían esas personas. Si gusta enciende el micrófono. Vera Barahona: Usualmente estas capacitaciones se han realizado por rol que significa que si es un tema que le toca, por ejemplo, a la unidad de inteligencia financiera los muchachos se van rotando para que no sea uno solo el que reciba la capacitación, si es un perfil específico, por ejemplo, la unidad de control y fiscalización de propulsores que requiere conocimiento químico, pues ira la persona que tenga que ir. Entonces siempre en esos casos hay una propuesta del jefe que es usualmente respetaba por la dirección porque se va siguiendo ese rol. Ana Gabriel Zúñiga: Ante eso entonces nos correspondería aprobar que fuera una persona por Costa Rica. El tema es Conferencia sobre investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea. No tengo acá a nadie designado no me han, don Francisco. Francisco Segura: Bueno hay que delimitar algunas funciones y situaciones el ICD no es una policía no hace investigaciones policiales y me parece que quien debería designarse es alguien que investigue la droga ya sea PCD U OIJ. Pero no ICD, porque ICD no hace ese tipo de investigaciones tomando en consideración que no tiene funciones policiales. Ana Gabriel Zúñiga: Bernardita tiene la palabra. Bernardita Marín: Aquí el asunto depende del perfil de la invitación, del perfil del participante al que vaya dirigido ese tipo de capacitación. Cuando lo envían al ICD usualmente el ente que está invitando dice cuál es el perfil y dice si se requiere digamos y de ahí se coordinan otras instituciones con el IAFA. A veces hacemos que si el perfil era para un funcionario de IAFA se direccionaba al IAFA, si era para un funcionario de la PCD se direccionaba a la PCD entonces dependiendo de ese perfil es que hay que elegir el participante, verdad. Ana Gabriel Zúñiga: Tenemos el asunto que no nos adjuntan el perfil acá, entonces no sé si podemos resolverlo como pendiente y tal vez conservarlo con alguno de los compañeros que nos facilitaron la información, que sería el compañero Astua o la compañera Eugenia para ver si ellos tiene designada la persona y si tiene el perfil y si nos lo pueden hacer llegar algún correo acá y le damos lectura correspondiente y lo dejamos para asuntos varios para no incurrir en ningún error, exactamente ¿Bernardita usted se va a comunicar con ellos?, perfecto entonces que nos lo envíen vía correo tal vez si yo ahora les facilito mi correo que esta acá que me pueda llegar acá que lo pueda revisar. Se aplaza para analizar en asuntos varios. _____

2. Oficio DG-264-2014 del 28 del Mayo del 2014 donde se ajunta el oficio UID enviado por el señor Andrés Rodríguez, jefe de la unidad de informática y Estadística, solicitando audiencia con la Junta Directiva. Ana Gabriel Zúñiga: Luego me llega un oficio suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director general de la policía de control de drogas quien responde el documento de DG-249-2014 firmado por la señorita Bernardita Marín quien ocupaba el puesto de directora General Adjunta. El señor Solano solicito que este documento sea puesto en conocimiento del Consejo directivo ya que hay varios puntos que a él le preocupan además le anexo copia del escrito con el fin de que este consejo directivo pueda tener más información sobre este tema, así mismo se anexa la carta original número UID- 22- 2014 enviada por el señor Andrés Rodríguez Jefe de la Unidad de Información y estadística de este instituto, quien le informa a los directores generales del ICD, sobre la problemática que tiene el país para detectar el uso de nuevas sustancias y que el laboratorio de química analítica de OIJ no tiene capacidad para realizar pruebas a decomisos de

menos de 100 gramos por lo que él solicita una audiencia con el Consejo Directivo para presentar esta problemática y sea este el que defina el apoyo que se pueda otorgar, por lo anterior les solicito respetuosamente que estos documentos sean conocidos en la próxima sesión de este órgano como les comunico esto a mí me lo dieron hasta ayer y me parece que lo más responsable sería que yo les facilite una copia a ustedes del documento, se las facilite, la podamos analizar de previo y que en la próxima sesión valoremos la audiencia que se le daría al compañero Andrés Rodríguez jefe de la unidad de Información y estadística. Entonces pongo sobre la mesa la moción de recibir en audiencia al compañero Andrés Rodríguez, jefe de la Unidad, tal vez no para la sesión siguiente, sino para la sesión que sería para dentro de un mes con el objetivo que podamos analizar la situación tener los documentos y preparamos bien para la audiencia. Lo dejo sobre la mesa, pero antes de eso me pide don Francisco la palabra. Francisco Segura: Por tratarse un asunto de laboratorio de ciencias forenses me interesaría llevarlo a que el mismo laboratorio nos diga que tanto es cierto de eso, no lo dudo lo que dice don Andrés, pero sí ¿qué capacidad tiene? y ¿cuáles son las limitaciones?, porque realmente el laboratorio de ciencias forenses es único en el país y entonces tendríamos que ver cuál es el problema de hacer muestras de menos de 100 gramos, para poder decirles, bueno este es el problema y esta va a ser la solución o no la solución no es a corto o mediano plazo. Es que no sé. Ana Gabriel Zúñiga: Bernardita tiene la palabra. Bernardita Marín: Si hay es sobre todo porque la mayoría de decomisos en calles es por pocos gramos, entonces lo que no se está sabiendo es los perfiles de lo que se está dando en la calle, verdad, si es la misma marihuana si es otra. Es este tipo de cosas y entendemos en ese caso que hay evidentemente por el laboratorio una falta de equipo, personal y todo lo demás que imposibilita quizás hacer ese tipo de cosas, pero más bien la idea de Andrés es propiciar si es desde el mismo Consejo, a través de los recursos del 30%, se les puede ayudar al laboratorio para que vayan di poco a poco renovando el equipo. Francisco Segura: Es que creo que no es eso, o sea perdóneme pero creo que no es la falta de posibilidad de efectuar pruebas en gramos, porque si existe esa posibilidad o sea el que puede lo más puedo lo menos. Nosotros hacemos pruebas en toneladas, pruebas en gramos mucho más sencillo. Lo que sucede es que la política de persecución criminal con respecto a las drogas fue variada por el Ministerio de seguridad Pública, Ministerio Publico perdonen y se empezaron a trabajar los casos atípicos que llaman el Ministerio Publico, ¿que son los casos a típicos? los hallazgos, los decomisos de droga a personas en la calle, los que no van a progresar con ninguna acusación y entonces estos casos atípicos son trasladados a las bodegas nuestras de drogas y posterior a esto destruidos en masa y posterior a esto no se análisis de ningún tipo porque no se está acusando a ninguna persona y entonces resulta que no vale la pena gastar un montón de consumibles que tiene el laboratorio de ciencias forenses que son de por si carísimos en pruebas que no van en pericias, que no van a generar ninguna prueba, entonces esos mínimos cantidades no se analizan. Por eso si estamos hablando de la marihuana y los puchillos de marihuana y las piedras de crack y las puntas de coca que decomisa la policía ordinariamente, lo único que se hace para salvaguardar la cadena de custodia del control es que, eso se recibe en paquetes cerrados y el día que se va a hacer la destrucción el juez abre al azar uno o dos o todos los paquetes lo que él quiera y hace pruebas de campo y entonces sabemos que lo que traía ahí era marihuana y o lo que trae era coca. ¿Qué clase de coca y que clase de marihuana?, ¿cuánto grado de pureza son o no? , porque de por si no interesa, porque hay que

destruirla, y no se está acusando a nadie. Entonces es eso, porque a mí me extrañaba que nuestros laboratorios no puedan hacer una prueba en mínimas cantidades. Ana Gabriel Zúñiga: Bernardita si quiere puede poner el. Bernardita Marín: no pueden no porque la cantidad no se los permite, sino más bien justos porque di evidentemente tienen una priorización de casos, bueno y que dice usted que así también definida por el Ministerio Publico de que se han de 100 gramos en adelante. Ana Gabriel Zúñiga: Nada más si gustan podemos tratar de terminar acá el debate le doy la palabra al señor Viceministro que me la había pedido porque esto es precisamente lo que queremos generar con las audiencias, se me ocurre que podríamos valorar que en la próxima sesión una vez que les envíe esta información valoremos traer en audiencia no solo al señor Andrés Rodríguez, sino que el señor Francisco nos proponga una persona por parte del OIJ del laboratorio para que nos haga también la exposición y así nosotros poder tener este debate con ambas posturas e inclusive valorar si nos quieren enviar algún contra documento a lo que se planteó acá, entonces le doy la palabra al señor Víctor Barrantes, don Francisco si me apaga el micrófono para que don Víctor pueda grabarse, no si lo paga. Víctor Barrantes: Yo en ese sentido comprendo que hay un criterio de oportunidad y que la política de persecución criminal del fiscal Chavarría ha sido que no entregue a las pocas cantidades , pero también entiendo que por otro lado hay una necesidad de investigación, que más o menos nos diga ¿ qué tipo de productos se están moviendo? Y creo que para el ICD por ahí ande la cosa. Es decir más allá hago la investigación de ver cuál es la pura base de la droga, me parece además importante que se haga ¿qué tipos de droga se está consumiendo?, si es la misma, la trazabilidad, componentes químicos y que en todo caso creo que quiere eso, como medio de prueba que el otro como investigación para ver qué es lo sé está asumiendo, que al final de cuentas eso también tiene alguna importancia porque nos da origen y trazabilidad que es lo que es también importante. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias señor Viceministro. Tiene la palabra don Francisco y cerramos acá para poder seguir con el resto de las lecturas de los pendientes administrativos. Francisco Segura: Muchas gracias, entiendo la importancia de la que habla el viceministro de la trazabilidad, de la calidad de la droga que se está vendiendo en nuestras calles. Aquí volvemos a una situación muy egoísta que es el dinero, lo que cuestan esas pruebas también, es el costo de oportunidad que usted también decía señor viceministro sin embargo lo que yo si quiero que quede claro aquí en actas, y que yo voy a traer a la jefe de química analítica, no es la incapacidad de nuestros laboratorios, sino la necesidad de dirigir los recursos hacia casos que efectivamente se van a judicializar y no casos que simplemente no pasa nada, sino que lo único que se hace es destruir droga. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Francisco. Entonces les parece si valoramos que en la próxima sesión agendamos con la propuesta de no solo la audiencia del señor Andrés Rodríguez, sino de quien don Francisco nos recomiende y a partir de conocer los perfiles valoramos un día una agenda que los podamos recibir y yo creo que este tipo de debates son los que tenemos que profundizar acá en este Consejo directivo, ¿todos de acuerdo con ese planteamiento? **ACUERDO CERO SESENTA Y SIETE -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Agendar en la próxima sesión ordinaria número SEIS-DOS MIL CATORCE la audiencia con el señor Andrés Rodríguez, jefe de la unidad de informática y Estadística, y la persona que Francisco Segura asigne. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes.** _____

3.Solicitud de asistencia por parte del licenciado Román Chavarría, jefe de la unidad de inteligencia financiera, a la próxima reunión plenaria de GAFISUD y Grupos de trabajo a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia del 7 a 11 de julio del 2014. Ana Gabriel Zúñiga: También tenemos que aprobar la posibilidad de que el licenciado Román Chavarría, jefe de la unidad de inteligencia financiera, sea parte de una actividad del GAFISUD y les leo la carta que establece: *“Estimado Román Chavarría por medio de la presente nos complace invitarlo a participar en la próxima reunión plenaria de GAFISUD y Grupos de trabajo a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia del 7 a 11 de julio del presente año. Los grupos de trabajo se desarrollaran los días 7 a 9 de julio y el Plenario de Representantes de GAFISUD los días 10 y 11 de julio de 2014. Próximo a la fecha le enviaremos la agenda con la descripción de las actividades de cada uno de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes de GAFISUD. Es oportuno aclarar que los costos de traslado, hotel y manutención deberán ser asumidos por el país representado. Solicitamos tengan a bien confirmar los miembros de su delegación que asistirán al plenario y a los Grupos de Trabajo hasta la fecha límite del 10 junio de 2014. Sin más por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente Dr. Esteban Fullin secretario Ejecutivo de GAFISUD.”*

Ana Gabriel Zúñiga: Tengo entendido que bueno, en el caso de don Román si se cubriría los gastos y el resto de la delegación serian asumidos por el país, exacto, Bernardita tiene la palabra. Bernardita Marín: Tal vez ahí para explicarles Costa Rica es miembro del GAFISUD. GAFISUD es el grupo de acción financiera de Sudamérica. A pesar de que nombre Sudamérica ahí Costa Rica y otros países de Centro américa forman parte de él. Román Chavarría es el jefe de la unidad de inteligencia financiera, es la persona o la unidad que tiene a cargo el proceso que realiza el instituto en el tema de legitimación de capitales y financiamiento terrorismo. El GAFISUD realiza dos reuniones anuales en las que participa por falta de recursos nada más una única persona y en este caso es Román como jefe de la unidad no hay delegación que lo acompañe. Es quizá el único viaje que paga el ICD por falta de recursos para participar. participación que en este año es básica porque este año inicia la evaluación de GAFISUD a Costa Rica en el tema de legitimación de capitales y financiamiento terrorismo, que es un tema no de evaluación al ICD o a la GIF sino al país. Ana Gabriel Zúñiga: Bueno muchísimas gracias señora viceministra Bernardita. Yo creo que ese aclaro de manera importante sobre todo a quienes nos incorporamos de manera nueva en el consejo y conocer con mayor detalle el tipo de la dinámica y la importancia del viaje. Tiene la palabra el señor Francisco. Francisco Segura: Gracias nada más por como usted bien lo dice señora viceministra, ustedes están incorporando y entonces bueno explicar algunos procedimientos, porque nadie nace aprendido en esta vida y generalmente, y yo sé que hay plata para eso, pero generalmente cuando vienen esas propuestas viene con la certificación o se solicita la certificación para saber que hay un recurso sano para darlo. Yo no tengo ningún inconveniente para que vaya lo importante sería que vengan con esa información para que la gente tenga conocimiento todos nada más.

Ana Gabriel Zúñiga: Gracias señor Francisco. Tengo nada más lo que serían el intercambio de las notas, no sé si la compañera Viceministra de seguridad desea hacer o tiene algún conocimiento adicional en este tema, en el entendido que se desarrollaba anteriormente como directora adjunta

y entendiendo que no está hablando del ICD, pero si de lo que conoce con respecto al viaje del señor Román. Bernardita Marín: Por la falta de recursos el 95% de los viajes que se realizan en el ICD para capacitaciones es porque es todo cubierto viáticos, estadía y todo lo demás, en el caso de GAFISUD como no se cubre para las reuniones plenarias es la única de las reuniones que se financian entonces cuando se envían acá es porque existe certeza de que se puede financiar sino de una vez se le comunica al organismo que no se va a poder asistir por falta de recurso. Víctor Barrantes: Yo en el mismo sentido de don Francisco, en este caso yo lo votaría afirmativamente para los siguientes casos que nos envíen la nota donde nos digan que contenido presupuestario, básicamente. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces acá las personas presentes aprobamos el viaje del compañero con la nota adicional de que por favor nos confirmen el tema del contenido presupuestario inclusive se puede valorar que nos lo envíen para la próxima sesión y confirmamos para ya digamos resellar la decisión que tomamos hoy. Entonces, ¿todos y todas de acuerdo con aprobar el viaje del señor Roma? Cinco personas presentes, cinco personas a favor. **ACUERDO CERO SESENTA Y OCHO -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la asistencia por parte del licenciado Román Chavarría, jefe de la unidad de inteligencia financiera, a la próxima reunión plenaria de GAFISUD y Grupos de trabajo a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia del 7 a 11 de julio del 2014 con la entrega de la nota adicional donde se indique el detalle del contenido presupuestario para la próxima sesión ordinaria número SEIS-DOS MIL CATORCE. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes.**

4.Oficio: URA-199-2014 del 10 de marzo 2014, enviada desde la unidad de recuperación de activos haciendo ver el acuerdo 041-07-2005 que tomo en sesión ordinaria numero 7 celebrada el dos de mayo del 2005. Ana Gabriel Zúñiga: Tenemos otra nota que nos envían desde la unidad de recuperación de activos, nos hacen ver un acuerdo que se había tomado en sesión ordinaria numero 7 celebrada el dos de mayo del 2005, que tiene que ver con la construcción de un nuevo edificio sino me equivoco yo de igual forma les haré enviar estas cuestiones acá, y lo que dice es se los leo rápidamente el acuerdo, ¿'desean que se los lea?, dice: "El consejo articulo cero cuarenta y uno-cero siete-dos mil cinco El consejo directivo del ICD acuerda conservar para el cumplimiento de los objetivos del instituto, los seis inmuebles comisados los cuales se describen de la siguiente manera finca filial partido de san José diecisiete mil trescientos veintitrés cero cero cero, finca partido de San José quinientos cuarenta y cinco mil cero veinticinco , cero cero cero, Finca del partido de Heredia sesenta y ocho mil trescientos diez, cero cero cero, finca del partido de Heredia sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, cero cero cero, Finca del partido de Guanacaste treinta mil setecientos ocho, cero cero cero, finca del partido de Puntarenas treinta mil cuatrocientos uno, cero cero cero. Lo anterior conforme el articulo ochenta y siete de la Ley ocho mil doscientos cuatro la cual indica: *"Si en sentencia firme, se ordena el comiso a favor del ICD de los bienes muebles e inmuebles , así como los valores o el dinero en efectivo mencionados en los artículos anteriores, el Instituto podrá conservarlos para el cumplimiento de sus objetivos, donarlos a entidades de interés público, prioritaria mente a organismos cuyo fin sea la prevención o represión contra las drogas, o subastarlos". Así mismo se aprueba iniciar con los procedimientos*

de remate para estos seis inmuebles conservados conforme a las disposiciones de la Ley ocho mil doscientos cuatro, cumpliendo con lo establecido en materia de contratación administrativa en la Ley siete mil cuatrocientos noventa y cuatro y su reglamento. El producto obtenido en el remate se utilizara en la construcción de la bodega de bienes decomisados y comisados y el edificio del instituto Costarricense sobre Drogas. Sin embargo y de conformidad con el informe que se adjunta, el proyecto allí indicado ha sido imposible de construir. Inclusive, algunos de los inmuebles fueron posteriormente donados al Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud. En su lugar, se solicita la revocatoria del acuerdo supra citado y que en su lugar se acuerde que el producto de la disposición de los inmuebles que efectivamente fueron rematados, se destine dicho dinero para las remodelaciones y reparaciones que se requieren de la bodega del ICD ubicada en la Uruca, con el fin de cumplir, en concordancia con las posibilidades presupuestarias, con los aspectos que indica el Instituto Nacional de Seguro como requisitos indispensables para el aseguramiento de los bienes que allí se albergan” Ana Gabriel Zúñiga: Nos envía la firma el licenciado Engels Jiménez Padilla, jefe de Unidad de Recuperación de Activos del ICD. Yo creo que de igual manera yo les voy a remitir el informe para que lo valoremos en tiempo, igual yo quería hacer de conocimiento de esto hoy para saber que lo recibimos y emplazarnos a nosotras para poder cumplir con el tiempo correspondiente. Se los voy a enviar y lo someteremos a discusión en la próxima sesión no sé ¿qué les parece? No se preocupe don Francisco para eso estamos, entonces yo les haré enviar el informe, para que ustedes lo tengan. Yo sí creo, les voy a plantear una cosita en la medida de la posible yo les enviare todo en digital excepto lo que estrictamente requiera de un documento escrito porque estamos implementamos una política de reducción de papel, un CD o sanear en el correo. Entonces les voy a estar haciendo llegar con mi cuerpo de asesores y asistentes para que ustedes lo tengan en mano y lo podamos discutir en la próxima sesión. **ACUERDO CERO SESENTA Y NUEVE -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Discutir en la próxima sesión ordinaria número SEIS-DOS MIL CATORCE el Oficio: URA-199-2014 del 10 de marzo 2014, una vez que la Presidenta de la Junta envíe con anticipación el documento para su revisión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes. ___**

5. Oficio: DG-265-2014-2014 del 28 del Mayo del 2014 donde se solicita el manejo de documentos mediante la empresa courier DHL Express. Ana Gabriel Zúñiga: Finalmente me llega una última solicitud que es sobre el tema de manejo de documentos con DHL, entonces lo que plantea es: *"Estimada señora Zúñiga Le informo que el ICD es la autoridad central para recibir y tramitar las solicitudes de asistencia judicial, internacional, mediante las cuales se solicitan información o pruebas en casos de investigación por infracción a la Ley 8204. Dicha información luego tiene que ser remitida a las entidades que lo solicitaron en el extranjero, para lo cual hacemos los envíos mediante la empresa de courier DHL Express. Con el fin de que nos apliquen el 20% de descuento ofrecido, le solicito respetuosamente, por favor, firmar el documento anexo. Le agradezco de antemano su valiosa colaboración"*. Ana Gabriel Zúñiga: yo nada más quería hacer de conocimiento de ustedes esta situación, me gustaría consultar a la señora Viceministra ¿cuál es la dinámica que tiene en este sentido? si por ustedes si se ha procedido así históricamente, y nada más para dejarlo contar acá que se hizo del conocimiento del Consejo

directivo. Tiene la palabra la señora Viceministra y posteriormente el señor viceministro de justicia y paz. Bernardita Marín: Ahí el asunto es que, como en representante legal del instituto es el presidente, en este caso la presidenta del Consejo directivo, entonces es la autorizada para firmar contratos, convenios y esas cosas, entonces lo que se hace es presentar al consejo directivo para que autoricen a la señora a la firma del contrato o del documentado que haya que firmar entonces normalmente se hace de esta manera, se presenta para que la autorice. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias, señor Viceministro. Víctor Barrantes: Si en ese mismo sentido yo recibí en el viceministerio una oferta de servicios de Cortel, entonces sí se puede repensar en Cortel para un convenio de este tipo. La oferta que nos llegó también era así certificado y de todo, entonces si se ha trabajado con ellos o porque no maso menos, ósea yo entiendo ósea si tuviera una empresa privada yo prefiero mandar cuestiones por courier privado que por el tiempo, pero también entiendo que cortel tiene un servicio de certificado bueno valorara esas dos cosas. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias señor Viceministro tiene la palabra el señor Francisco Segura. Francisco Segura: En ese mismo sentido que habla el viceministro de justicia está la aprobación de la apertura del mercado de seguros al gobierno se le obliga a tranzar primero con el INS y si el INS no tiene un servicio que se presta se puede tranzar con otras entidades privadas. Yo diría que en armonía a eso y tomando en consideración que es preferible dejarle el dinero al gobierno de Costa Rica se pueda también pensar lo que dice el señor Viceministro.

Ana Gabriel Zúñiga: Ante este sentido muchas gracias señor don Francisco Segura, lo que podemos hacer es, yo me encargaría ahí por favor a que conste en actas que mi despacho se encargara de hacer las gestiones y las cotizaciones que correspondan con Cortel y pues si nos ofrecen lo que realmente nos conviene en términos de celeridad, eficiencia y que nos garantice verdad la entrega certifica los documentos que más son de gran importancia y que pues tienen una mejor oferta pues lo estaremos valorando en este consejo y tomaremos la decisión yo voy hacer con la premura que corresponda para que lo podamos ver en la próxima sesión que sería dentro de 15 días. No sé si ¿todas y todas están de acuerdo con esa?, ok entonces dejamos aprobado la cotización para valorar la oferta entre DHL Express y Cortel y se le estará indicando en una nota a los compañeros del ICD que nos den el tiempo prudente para poder finiquitar cualquier negociación en ese sentido del envió de estas cuestiones y yo estaré valorando con ellos el mecanismos para que si en este tiempo se necesita enviar cualquier documentos pues que valoremos el mecanismos mientras logramos resolver ya en términos macros y de largo plazo esta situación. Lo someto a votación y cuento los votos, bueno entonces con cinco personas presentes, cinco personas están a favor de este acuerdo entonces lo estaremos valorando.

ACUERDO CERO SETENTA -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: realizar una comparación entre las cotizaciones de DHL Express y Cortel. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes. _____

ARTICULO III ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Ana Gabriel Zúñiga: Ahora venimos con el siguiente punto de agenda de asuntos de las señoras y señores integrantes de la junta directiva. Me gustaría saber si alguno o alguna de

ustedes tienen algún punto que colocar sobre la mesa, ok muchísimas gracias, ¿no? perfecto.

ARTICULO IV: CONFIRMACION DE LA COMOSION DE NOMBRAMIENTOS 1. Apertura de la sesión de Junta Directiva en Comisión. Ana Gabriel Zúñiga: El último punto de fondo en la agenda es la conformación de la Comisión de nombramientos nosotros desde el Ministerio de la Presidencia y desde el viceministerio propiamente que preside este consejo directivo tenemos dos propuestas la primera en la línea de abrir de alguna manera esta sesión de Junta Directiva en comisión con el objetivo de que valoremos por lo menos de forma interina un perfil para la dirección general y posteriormente tenemos otra propuesta en términos de los que sería la dirección general adjunta tal vez estableciéndolo así de una vez porque si tenemos la gran preocupación de que con casi un mes de no estar conformado el equipo que lleva el pulso administrativo y la gerencial y los procesos que corresponde a la dirección y a la dirección general adjunta del ICD centrado en algunos procesos que para nosotros son bastante importantes y no solo desde el Viceministerio, sino principalmente en las instituciones que ustedes representan que requieren de una coordinación lo más fluida posible con el ICD y que no podemos depender de las sesiones nuestras cada 15 días o que no podemos estar sesionando todos los días para resolver cuestiones que son de un trajín más diario. Ante eso pues nosotros queremos saber si no tienen ningún inconveniente en que valoremos la posibilidad de abrir la junta directiva en Comisión y valorar estas dos candidaturas que traemos desde el Ministerio de la presidencia. ¿Todos de acuerdo? entonces son cinco personas presentes se aprueba esta solicitud. **ACUERDO CERO SETENTA Y UNO -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Abrir la junta directiva en Comisión y valorar las dos candidaturas que se presentan desde el Viceministerio y Ministerio de la presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros Presentes.** _____

2. Propuestas de plazos para los nombramientos temporales. Francisco segura: ¿Vamos hacer una Comisión en este momento para valorar perfiles, para valorar a candidatos o para nombrar? Ana Gabriel Zúñiga: Vamos abrir en este momento para que nosotros y nosotras valoremos personas que estarían por lo menos de carácter interino mientras nombramos una comisión que haga el concurso respectivo que estable el artículo 111 en cuanto a Comisión de nombramientos. Eso sería básicamente, la propuesta. También iría en el sentido de valorar un nombramiento en cuanto a la Dirección General temporal o interina de unos seis meses y posteriormente que se valore también una candidatura que traemos para la Dirección general adjunta, ya tal vez de un carácter, ojala se pueda valorar mucho mayor con el objetivo de que pueda respaldar las gestiones que se le estarían haciendo desde el ICD, si señor Franciscos Segura. Francisco Segura: Yo estaría de acuerdo en una valoración interina, pero no de tanto tiempo realmente el ICD necesita que se nombre a alguien y que dirigía el ICD con la posibilidad que da un puesto en propiedad, un puesto interino por largo tiempo, y se lo digo por experiencia propia, no es lo más adecuado se hace muchos vacíos de poder, la persona se mantiene insegura porque no puede tomar decisiones adecuadas. No sabe si va a pasar o que va a pasar. Yo no tengo inconveniente que se nombre alguien interino, porque nunca ha sucedido, pero tampoco es anormal, pero que sea un plazo razonable dos meses o una cosa así, porque en un mes yo creo que

nosotros podríamos ver candidatos y sesionar y escoger una persona. Ana Gabriel Zúñiga: no sé si alguna o alguno quisiera hacer referencia, señora Viceministra de Seguridad. Bernardita Marín: gracias bueno ahí lo del plazo si es dos meses realmente no sería de mucha, buenos si fuera como de dos meses no sería como de mucha ayuda a la gestión del ICD, realmente lo que queremos o lo que se quiere es nombrar bueno no es propiedad, es realmente nombrar de manera permanente el director, director entre comillas al director general por lo que estaría haciéndose es un nombramiento no interino porque no es un puesto de servicio civil sino excluido del régimen es un nombramiento temporal de la persona, lo que yo considero es que dos meses es un plazo muy pequeño yo no sé si en dos meses podría ser que si este lista ya la Comisión que si se haya entrevistado a las personas porque no tengo idea cuantas personas puedan participar en esto, pero creo que dos meses es un plazo muy pequeño para que alguien llegue como, habría que darle un poquito más de plazo para que en este periodo temporal, pueda hacer algo. Ana Gabriel Zúñiga: señor viceministro de justicia. Víctor Barrantes: lo que me preocupa es que según entiendo hay salarios que pagar y firmas autorizadas, y yo creo que si deberíamos resolver eso porque bueno cuando se trata de salarios de funcionarios creo que no podemos esquivarlo, ahora comprendo el tema de los seis meses que si puede ser un plazo un poco grande para permitir digamos que una persona se asiente un poco, pero no lo suficiente tampoco entonces por ahí, dos meses tampoco. Entonces yo si valoraría no sé, con los seis meses estaría bien, pero también si fueran no sé, cuatro meses también estaría de acuerdo, dos meses no me parece ni tres meses.

Ana Gabriel Zúñiga: La compañera del IAFA, doña Vera sí. Vera Barahona: Deseo saber cuántos candidatos hay para poder calcular el tiempo, Nombrar a una persona interina tiene sus pros y contras porque la persona como dice don Francisco no se va a sentir (...). Ana Gabriel Zúñiga: Voy a contestarle a doña Vera, en realidad como no hemos abierto a concurso no tenemos una noción de cuanta gente tendría el interés de postularse, porque el objetivo sería precisamente, por eso viene la propuesta de que se suma, estos dos espacios con el objetivo de que tengamos ya la dinámica cotidiana del ICD sin ninguna, digamos sin ningún atraso administrativo que requiere el nombramiento de estas personas y que nos permita un plazo para poder sacar a concurso los nombramientos y valorar porque a este punto no tenemos, ósea a conocimiento al menos de este Viceministerio formalmente no hemos recibido nada porque no se ha abierto el proceso, de hecho por eso la premura que planteamos desde el Viceministerio que asume la presidencia de la junta directiva, desde este consejo directivo de sesionar el día de hoy con el objetivo de poder realmente sacara a concurso la valoración de estas personas y de estos nombramientos y precisamente yo no tengo ningún inconveniente de hacer las firmas lo que pasa es que la agilidad con la que llega aquí el asunto yo lo puedo revisar y yo lo valoro para luego enviarlo y que ellos hagan es doblar el trabajo de lo que hace la gente del ICD para que luego yo lo vuelva a revisar acá y eso atrasa un poco decisiones que a veces implican alguna celeridad y mayor eficiencia entonces eso sería un poco de lo que viene desde la propuesta nuestra. Señora Viceministra de seguridad. Bernardita Marín: Gracias y también por efectos de control interno siempre se han mantenido y así dispuesto por este mismo consejo que haya firma mancomunada, si dos personas no una sola. Ana Gabriel Zúñiga: Don Francisco. Don Francisco: Entonces me parece mucho más excesivo el plazo porque todavía no sabemos ni cuantos candidatos tenemos, ¿con 3, 4 o 5? Aquí no es usual que se haya quedado sin director el ICD, pero bueno ya ocurrió, no estoy de acuerdo en que se

nombre a nadie temporal, yo diría que se abra el concurso se valore y sigamos trabajando así de todas formas ya tiene un mes otro mes no habría problema, siempre y cuando se puedan firmar la documentación necesaria porque nombrar a personas temporales o interinas, igualmente es el mismo término, no es lo más adecuado para este Instituto y para que quede alguien en la jefatura o se creen derechos adquiridos falsos. Ana Gabriel Zúñiga: nada más en todo caso yo si quiero aclarar que en lo que corresponde al procedimiento por decirlo así esa persona tendría las mismas potestades, porque legalmente sería designado por este consejo de asumir las labores que asumiría, digamos si se nombra ya lo que resulte el concurso, el objetivo es precisamente consolidar jurídicamente todos los procesos que tendría que asumir esta persona y en la valoración nuestra y di pues si ya llega a concurso y consideramos que hay un perfil muchísimo mejor inclusive valorar si antes de esos seis meses, ya se tiene a la persona y se manifiesta que se desea cambiar a la persona designada pues yo creo que es responsabilidad de este consejo dar esa discusión y ponerla sobre la mesa, entonces no sé qué les parece a ustedes. Señor Viceministro de justicia. Víctor Barrantes: si yo creo que tampoco veo un problema en que la señora Viceministra asuma cuestiones de firmas y todo eso lo que pasa es que también no podemos dejar una institución como esta cefala con las implicaciones que esto tiene sin el director y sin la subdirectora adjunta. Entonces yo en ese sentido si pediría porque además estoy seguro que este Viceministerio no podría dar la atención que requiere y además se trata de que hay funcionarios y funcionarias que están ahí, también por respeto a ellos y a la institución creo que deberíamos nombrar a esta persona o a las dos personas y creo que un plazo de seis meses o de cuatro meses para mi es prudencial para hacer esta evolución, la persona que esta o hasta el momento ha estado en el cargo 8 años y si no me equivoco de director, posiblemente la persona que llegue a ocupar eso estaría por 4 años como mínimo creo que es una decisión que si tenemos que echar cabeza que pensar un poquito y ver perfiles y que eso si nos puede llevar un tiempo además abrir esto a concurso no es tan fácil como que hoy y mañana se revise hay que dar un plazo de no sé un mes para recibir, o no se unos 22 días como mínimo yo si estaría más en el ánimo de que nombre la persona ahorita temporal que fijemos el tiempo que si es prudente y me parece que por respeto a funcionarios y a la institución si debemos tener, es decir no me gustaría una institución que este dos o 3 meses funcionando sin una cabeza o sin un director o subdirector y aparentemente nadie haciéndose responsable de lo que está pasando o lo que pueda pasar. Ana Gabriel Zúñiga: gracias señor Viceministro, tengo una propuesta porque yo realmente acojo de manera positiva los planteamientos del señor Francisco yo creo que el realmente tiene razón en sus planteamientos así como también nos lo plantea el compañero Víctor y sobre todo doña Bernardita, quien además ya conoce un poco el teje y maneje de la Institución, les tengo una propuesta a ver si la tienen a bien, nosotros plantearíamos una persona que sería de carácter temporal, verdad y que quede así constando, habríamos el concurso y lo asumiríamos con todas las de la ley digamos, como corresponde con las audiencias correspondientes, entrevistas personales con cada una y cada uno de nosotros, someteremos a discusión y valoraremos los perfiles digamos para cumplir además con lo que la normativa establece y que inclusive si por alguna razón, motivo y circunstancia decidimos acá vía conceso y con los votos de la mayoría de este consejo que revocaríamos a la persona y plantaríamos una nueva persona antes de los 6 meses lo haremos, yo creo que es parte de nuestra responsabilidad porque inclusive así sería si por ejemplo e nombra la persona que

resulta del concurso y que después por A o Y o B motivo esa persona no cumple con lo que nosotros y nosotras y la institucionalidad requiere. O de su perfil y estaríamos revocando y sacándolo a concurso nuevamente, yo el planteamiento que traigo es más en harás de estabilizar la institución, de dinamizarla un poco, a mi realmente me preocupa como dice Víctor, obviamente yo asumiré la responsabilidad de la presidencia de este consejo con lo que requiere pero como les digo también es mi responsabilidad hacer el doble control de muchas cosas y si ellos ya hacen un esfuerzo y yo tengo que volver hacer retrasa muchos asuntos y yo creo que precisamente se requiere gente que esté haciendo esto, que nos envíe quien es la persona de un viaje quien es el responsable de esto, quien es el responsable de lo otro porque yo no estoy en el día a día del ICD y se me hace realmente imposible físicamente hacerlo y además ustedes podrán imaginar que la demanda de un nuevo gobierno es bastante amplia y que ante eso mi responsabilidad como Viceministra de asuntos políticos, pues también es bastante demandante y me corresponde pues asumirlo con la responsabilidad que amerita yo obviamente seguiré haciendo la labor mancomunada, daré seguimiento correspondiente, pero el día a día se me hace realmente imposible y yo acojo lo que plantea el señor Viceministro de justicia de que tiene que haber alguien responsabilizándose día a día de lo que hay aconteciendo. Yo no sé si ustedes tienen a bien esta propuesta, es decir valorar los nombres que vamos a poner sobre la mesa, inclusive valorara que abrimos de inmediato el concurso, establecimos una serie de lineamientos de las personas para que nos entreguen el perfil a donde para que sea con toda la oficialidad del caso, como lo haremos circular, publicar, todos estos asuntos y abrimos de inmediato como una de las prioridades de este consejo esas entrevistas esas audiencias verdad, y mientras tanto pues que la institución siga su dinámica, tiene la palabra doña Vera y posteriormente don Francisco. Vera Barahona: (...) si es posible cuando ya se tiene a la persona ya sea antes de los 6 meses, ponérselo, otra duda que yo tenía, son los dos puestos los ¿qué hay que sacar a concurso, el de director y sub director? Ana Gabriel Zúñiga: Claro. Vera Barahona: a ok, a ok eso era. Ana Gabriel: don Francisco. Francisco Segura: Di yo creo que no estamos hablando de cosas diferentes yo a lo que voy es al término "tiempo de seis meses" a mí me parece excesivo, en 6 meses es suficiente para haber nombrado a los directores, por experiencia propia en este consejo por haber nombrado un montón de directores del ICD, miren dos meses es suficiente en dos meses el consejo puede, si quiere hacerlo lo hace nombramos a los oferentes no sabemos porque hasta estamos hablando de 6 meses sin saber si van hacer 30 oferentes, si exacto, entonces yo digo que dos meses es suficiente si ocurriese la desgracia que en dos meses no se puede nombrar pues podría pensarse en prorrogar el termino, pero no yo no vendría abrirlo a 6 meses, porque el que plazo tiene nada debe y realmente nos vamos a esperar los 6 meses para nombrar y podríamos, en lugar de hacerle un favor al ICD le podríamos hacer un daño. Ana Gabriel: doña Bernardita Viceministra de seguridad. Bernardita Marín: Gracias, pero a mí me parece perfectamente viable la propuesta que hace la señora Viceministra de la presidencia en el sentido de que este plazo de 6 meses sea el plazo máximo y en el caso de que los 2 o a los 3 meses ya se tengan designadas las personas pues se nombren entonces, entre comillas fijas porque no es un puesto fijo, y ya pues los 6 meses no estarían corriendo. sería nada más como un plazo máximo, Ana Gabriel Zúñiga: ¿Alguien tiene algo más que aportar? esta la propuesta también del compañero Víctor del tema de los 4 meses, pero yo pongo sobre la mesa que decidamos el plazo, yo creo que hay anuencia en

nombrar temporal, el tema es el plazo, es lo que nos está generando que no lleguemos a un acuerdo inmediato, entonces voy a poner sobre la mesa los tres plazos que se han mencionado acá, el de 2 meses, el de 4 meses y el de 6 meses, entonces voy a poner sobre la mesa la valoración que ustedes tienen de esos plazos y a partir de ahí nosotras decidiríamos ya a tener en cuenta ese plazo, ampliarlo en caso de ser necesario o inclusive hacer el nombramiento y revocar el que ya se haga en caso también de que consideremos que sea lo más oportuno entonces me gustaría saber quiénes apoyan el plazo de los dos meses?, solo tiene un voto, quienes apoyan el plazo de los 4 meses? , Vera Barahona: perdón el plazo de los meses es que si a los 2 meses no tenemos todavía nombrado se hace la prórroga a que se yo, un mes o dos meses más, por ahí sería Ana Gabriel Zúñiga: claro, lo que pasa es que bueno ya estamos en votación, pero lo que pasa es que el asunto es que es complicado tener como la incerteza yo creo que es más viable un término amplio y luego revocar una decisión porque si por alguna razón no tenemos quórum, no logramos sesionar dejamos, verdad, por ese tiempo sin cabeza el ICD y más bien entorpecemos y lo que queremos más bien es todo lo contrario, entonces no sé , ¿quienes apoyan el plazo de los 4 meses?, cuatro meses tiene 3 votos , y ¿quienes apoyan los 6 meses? entonces tenemos un empate entre 4 y 6. Entonces vamos de nuevo entre 4 y 6 ¿quienes apoyan el plazo de 4 meses? y ¿quienes apoyan el plazo de los 6 meses? Bueno entonces luego de haber deliberado el plazo que cuenta con mayor cantidad de apoyo, es el plazo de 6 meses. Entonces lo haremos de manera, ¿señor Francisco?, Francisco Segura: que quede constando que salvo el voto y yo voto por los dos meses. Ana Gabriel Zúñiga: Que quede por favor constando en actas la decisión y el motivo del voto del señor Francisco Segura, Director del Organismo de Investigación Judicial. **ACUERDO CERO SETENTA Y DOS -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Hacer los nombramientos temporales con un plazo máximo de 6 meses contando con la potestad de revocatoria en caso de que el concurso finalice antes del tiempo establecido. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.** _____

3. Propuesta de nombramiento temporal para la Dirección General del ICD: Ana Gabriel Zúñiga: ¿Tenemos claro que sacaremos a concurso ambos? Si ambos, ok perfecto bueno nosotros desde el Viceministerio y desde la Presidencia del Consejo ejecutivo, planteamos dos nombres. Un nombre que bueno, es precisamente una señal de estabilidad a la institucionalidad del ICD y también en harás de que la eventual transición se realice con la madurez y responsabilidad, el tiempo oportuno que lo merece o bien si se considera sostener a esa persona pues será decisión de este consejo. Nosotros ponemos sobre la mesa el nombre del señor Carlos Alvarado, anterior director de la institución que maneja pues, que tiene muy claro el tejemaneje de la institución, tiene la experiencia ya de un tipo bastante amplio ahí y precisamente reiteró es una señal de estabilidad y seriedad con la que se está asumiendo desde el gobierno esta transición y que sea la forma más responsable y que además no tendríamos el riesgo de incorporar una persona totalmente ajena a la dinámica y que le dé un poco más de estabilidad a la institución. En segundo lugar tenemos sobre la mesa a una señora doña Ingrid Moya aquí tengo los currículums, Ana karen si por favor me ayudas a facilitarlos, ella tiene mucha experiencia en la parte gerencial y de administración, es de la total y entera confianza de está Viceministra y en general de la dinámica

que le queremos impregnar al ICD y que realmente creemos que una persona con el perfil que tenía doña Bernardita, debe conocer todos los procesos administrativos y gerenciales de la institución. La señora Ingrid se encuentra aquí afuera de manera que si ustedes quisieran valorar algo segundos una conversación con ella sometería a votación, la posibilidad de darle una breve audiencia para que ella postule su nombre, su experiencia y que la podemos valorar acá entre todas y todos entonces yo lo dejé sobre la mesa y pongo sobre todo a consideración primera al señor Carlos para ver qué es lo que piensen ustedes y la elección que tendríamos dejando claro que sería por un período de 6 meses con la posibilidad de que si el concurso se logra finiquitar en tiempo y se decide cambiar el perfil de la persona pues este consejo con la responsabilidad y la investidura que tiene pues revocaría el nombramiento y plantearía la persona que surja del evento al concurso y el oportuno concurso de nombramiento y pongo sobre la mesa el apoyo al señor Carlos. Quisiera saber ¿quiénes están a favor de la candidatura de Don Carlos? o ¿se quieren referir antes de votación? La señora Viceministra de seguridad. Bernardita Marín: justamente por esa temporalidad no vería con malos ojos que sea don Carlos qué es el que ha venido a la cabeza del ICD y que estos, máximo 6 meses, podría darle continuidad. Una persona nueva sería muy difícil que en 6 meses pueda darle el dinamismo que requiere la institución. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias doña Bernardita, don Francisco. Francisco Segura: bueno esto es nuevo para mí. Doña Ingrid no dudo que sea una excelente funcionaria no la conozco y no tengo el tiempo de hacer una evaluación en 3 minutos sería y responsable llamar y decir y proponer. Si están proponiendo esos nombres de personas temporales debería darse tiempo para conseguir personas idóneas que sepan de la materia y poder con seriedad escoger alguien sea, que asume el cargo temporal entonces no considero que ninguna de las dos personas, sin ofender a nadie por supuesto, y con el máximo de respeto hacia ambos sea los que en este momento deban encargarse y del ICD y deberíamos de hacer una más amplia exploración en ese sentido. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Francisco. ¿Alguien más quiere referirse?, señor Viceministro de Justicia. Víctor Barrantes: Yo sí estoy de acuerdo con que don Carlos Alvarado continúe en este periodo de transición y entendiendo que esto no da derechos adquiridos a nadie y que nos daremos el chance para valorar las opciones en las que si ameritarían discusión. Yo optaría por darle continuidad a don Carlos, pero con ese límite y sin que se creen expectativas. Con la señora Ingrid Moya tuve la oportunidad de conocerle el currículum, más o menos lo que he visto me parece que es un perfil idóneo y tampoco tendría problema en votarla. Ana Gabriel Zúñiga: ¿Alguien más?, la señora Viceministra de Seguridad. Bernardita Marín: En todo caso ese proceso de escrutinio y revisión de verificación con entrevista se daría en el proceso justamente ya formal de valoración de cada uno de los candidatos, que bueno presumiblemente ellos me imagino participarían y también, pero bueno ya si lo que queremos, insisto es tener ese dinamismo pues si nos esperamos y comenzamos a valorar más personas seguramente se nos va a juntar con ya el procedimiento para nombrar a alguien fijo y no vamos a resolver en el corto plazo lo que queremos resolver. Ana Gabriel Zúñiga: nada más me gustaría saber, bueno veamos las por separado en primer lugar someteríamos a votación la postulación del Señor Carlos Alvarado que sería ostentando el puesto en la Dirección General. Señora viceministra de Seguridad usted me puede indicar el segundo apellido de Don Carlos que en este momento no lo precisó. Bernardita Marín: Alvarado Valverde. Ana Gabriel Zúñiga: Entonces se pone sobre la mesa en la

postulación del señor Carlos Alvarado Valverde para que ostenta el cargo de la Dirección General del Instituto Costarricense sobre drogas bajo la premisa de que estará en un plazo temporal y que una vez finalizado el proceso de la Comisión de Nombramientos y el proceso de concurso de la plaza, para plantearlo de esa forma, estaríamos valorando el nombre y la posibilidad de que él en su derecho pueda postular su nombre si desea continuar al frente de la institución. Entonces todas aquellas personas que estén de acuerdo con la postulación de don Carlos Alvarado sírvanse a levantar la mano por favor. Tenemos 5 personas presentes 4 votos a favor 1 en contra. Y tiene la palabra el señor Francisco Segura. Francisco Segura: Gracias igual voy a motivar mi voto en contra, si ustedes hacen la consulta dentro del ICD van a ver que Carlos Alvarado no es la persona idónea para eso, incluso tengo conocimiento de que tiene una denuncia por una de las funcionarias o la amenaza de que regresaba no se unas tonteras ahí. No considero oportuno que el señor Alvarado, si ya bien lo quitaron, lo vuelvan a nombrar por lo tanto y si lo que se trata es de nombrar personas debería de abrirse a más personas de diferentes instituciones por eso no voto por ninguno. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias don Francisco, entonces queda constando en actas la manifestación del señor director del Organismo de Investigación Judicial. **ACUERDO CERO SETENTA Y TRES -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Hacer el nombramiento temporal del señor Carlos Alvarado Valverde para ostentar el cargo de la Dirección General del Instituto Costarricense sobre drogas bajo la premisa de que estará en un plazo temporal y que una vez finalizado el proceso de la Comisión de Nombramientos y el proceso de concurso de la plaza, estarían valorando el nombre y la posibilidad de que él en su derecho pueda postular su nombre si desea continuar al frente de la institución . Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.** _____

4. Propuesta de nombramiento temporal para la Dirección Adjunta del ICD: Ana Gabriel Zúñiga: Tenemos el nombramiento de la persona que estaría en la Dirección General Adjunta. Como les comentaba doña Ingrid Moya la ponemos sobre la mesa porque es una persona que consideramos es de entera confianza para manejar un trabajo que se presenta en una dinámica tan importante como la del ICD tiene experiencia gerencial y administrativa de importancia y además en aras de lograr una equidad de género y una paridad en la constitución de lo que sería la dirección del ICD aunque sea de manera temporal. Si tenemos interés desde este Viceministerio en tratar de respaldar esa situaciones entonces me gustaría saber si tienen interés de darle en audiencia unos minutos a la señora Ingrid para conversar con ella y plantearle algunas preguntas entonces quienes deseen abrir un espacio de unos diez minutos, o 15 minutos para conversar con doña Ingrid sírvase a levantar la mano. 5 personas presentes 4 a favor 1 en contra. **ACUERDO CERO SETENTA Y CUATRO -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Darle audiencia en la sesión número cinco- dos mil catorce a la señora Ingrid Moya. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.**

Ana Gabriel Zúñiga: Bueno retomando la sesión ingresa la señora Ingrid Moya quién ha sido postulada como persona para que lleve a cabo las funciones de la Dirección General Adjunta el Instituto Costarricense sobre drogas. Doña Ingrid tiene un espacio de unos 7 minutos para presentarse y conversarnos sobre usted sobre su experiencia y posterior a eso abriremos un

espacio de consulta de parte de quienes integran el Consejo Directivo. Ingrid Moya: Mi nombre es Ingrid Moya forme parte de la casa de campaña para don Luis Guillermo en esta segunda ronda. Soy psicóloga de profesión, pero me mayoría de profesión ha sido en la industria financiera fuera del país recientemente 10 años atrás me mudé a Costa Rica y empecé a trabajar para Saix como pueden ver en el currículum, y disculpen que di dos porciones una en inglés y otra en español, la de español que está hecha esta mañana y la de inglés para que se tomen un poquito más de tiempo y pueden revisar más a detalle. Empecé a trabajar con saix trayéndonos una cuenta muy segura de los Estados Unidos y la trajimos desde allá. Traíamos información Segura, fue la primer cuenta que se pudo sacar de los Estados Unidos para el exterior después de eso me invitó Western union para formar parte de ellos para cargo del Medio Este y de Europa en cuestiones de fraude entonces empecé a trabajar con western union y hicimos un proyecto. Hicimos centro de control de fraude para el globo. Fue un proyecto de 4 años muy exitoso y se trajo Costa Rica cese mi labor con ellos en el 2010. Me invitaron de nuevo a encargarme de la región en el 2011 estoy ahí en el 12 con ellos en todo lo que es la capacitación y entrenamiento de seguridad para la región de América Latina y el Caribe ha sido una experiencia increíble. Nunca he estado en política soy una persona que no he trabajado el gobierno, he trabajado en compañías multinacionales en Costa Rica entonces ese tema es un poco extraño y mi primer contacto con la política fue en esta segunda ronda de la campaña con don Luis Guillermo qué podemos llevarle la casa en ese término. Ana Gabriel Zúñiga: Se abre el periodo de preguntas me pide la palabra el señor Viceministro de justicia adelante. Víctor Barrantes: doña Ingrid en este momento ¿sabe usted que es el ICD y las funciones que cumple? ¿Tiene usted o ha tenido vinculación con alguna persona encarcelada o condenada por tráfico ilícito de drogas? Ingrid Moya: No. Víctor Barrantes: En su experiencia profesional en el tema financiero ¿ha tenido alguna relación con algún caso de fraude o lavado de activos o lavado de dinero? Ingrid Moya: Si en western union lo que hacemos es eso verificar junto con el departamento de lavado dineros trabajamos en conjunto para detectar cuáles eran la remesas que estaba siendo cobradas de forma fraudulenta y si, si hemos tenido mucho contacto con eso trabajamos mucho con abogados con entidades gubernamentales con la policía de todo el mundo en conjunto con ellos para poder llegar atrapar a los fraudulentos. Ana Gabriel Zúñiga: ¿Alguna otra persona tiene alguna pregunta doña Bernardita? Bernardita Marín: encantada doña Ingrid en términos generales su experiencia propiamente en el campo administrativo y debo decir en el ICD usted se va a encargar no sólo de la parte administrativa sino, si sigue con la misma metodología que seguía yo fui la anterior directora General Adjunta, entonces con todo el conocimiento del caso le digo no solamente uno se encuentra encargado de la parte administrativa sino que también se encarga de algunas unidades sustantivas por ejemplo yo me encargaba de la Unidad de Inteligencia Financiera bueno que hace no le va a ser para nada ajeno el tema de legitimación de capitales y que va a requerir en esta segunda parte del año o impulso muy importante porque nos vienen a evaluar el grupo de acción financiera de Sudamérica este año, entonces en términos generales vería usted la posibilidad de entrar en las dos cosas en la parte puramente administrativa en la parte sustantiva de acuerdo experiencia que usted tiene. Ingrid Moya: claro que sí incluso estaba leyendo no solamente en esa área creo que tuve un poquito de tiempo de conversar con la directora también sobre el tema de es muy amplio ya veces uno se siente muy apasionado de las cosas que uno no podría llegar a

implementar con la experiencia que he tenido uno en la empresa privada está viendo que también tiene muchas áreas de capacitación entonces pues no me limito sino que me gustaría de extender todas esas una vez que uno pueda hacer una auditoría y hacer todo el genograma del lugar para poder implementar pero si siempre ha habido una capacidad abierta y no solamente limitada a una cosa sino a todas las posibilidades que se puedan abrir para eso. Ana Gabriel Zúñiga: tiene la palabra doña Vera. Vera Barahona: Tuvimos un momento para conversar antes de la sesión y en lo que conversamos realmente con su conocimiento y su forma de pensar me parece que ese puesto si lo podría desempeñar según lo que conversamos realmente me gustó mucho la forma de pensar suya y yo creo que una institución como el ICD necesita de una persona con capacidades. Ingrid Moya: Muchas gracias y siempre con el tema y la importancia de compartir mejores prácticas y a lo mejora de los procedimientos. Para mí eso es sumamente importante y ahí es donde yo creo que podríamos tener mayor valor agregado a lo que yo voy a darles a ustedes es verdad y ser una persona que es totalmente ajena a la política creo que para mí es importante. Ana Gabriel Zúñiga: Muchísimas gracias doña Ingrid alguien más tiene alguna pregunta consulta bueno muchísimas gracias doña Ingrid se puede retirar de la sala. Ana Gabriel Zúñiga: bueno habiendo interactuado brevemente con doña Ingrid y en el entendido de que ambas plazas para cumplir con la normativa se someterán a concurso, sometemos a votación el perfil de la señora Ingrid Moya para que se desempeñe en el cargo de directora general adjunta del Instituto Costarricense sobre drogas bajo los mismos términos de la Dirección General en el tema de la apertura del concurso del nombramiento y de la valoración correspondiente para en el caso de que previamente se tenga el resultado de esa Comisión nombramientos pues daremos la discusión acá si revocar el nombramiento previamente o no, entonces ante eso todas las personas que aprueben la figura de la señora Ingrid Mora en la postulación para que se desempeñe como Directora General adjunta sírvanse a levantar la mano con 4 votos a favor y 1 en contra 5 personas presentes, se aprueba la candidatura de la señora Ingrid como directora general adjunta Instituto Costarricense sobre drogas.

Tiene la palabra el señor Francisco Segura. Francisco Segura: Muchas gracias yo voto en contra porque con 3 datos y tres preguntas yo no puedo valorar el perfil de nadie para encargarse de esa situación ni temporal y ni permanentemente y que quede constando que salvo el voto en ese sentido. Ana Gabriel Zúñiga: Teniendo, y que por favor conste en actas, lo que plantea el señor director del OIJ. **ACUERDO CERO SETENTA Y CINCO -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Hacer el nombramiento temporal de la señora Ingrid Moya para ostentar el cargo de la Dirección Adjunta del Instituto Costarricense sobre drogas bajo la premisa de que estará en un plazo temporal y que una vez finalizado el proceso de la Comisión de Nombramientos y el proceso de concurso de la plaza, estarían valorando el nombre y la posibilidad de que ella en su derecho pueda postular su nombre si desea continuar en frente de la institución . Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.** _____

5. Designación de la Comisión Especial “Artículo 111.- Para ser nombrados, el director general y el director general adjunto deberán ser mayores de edad, costarricenses, de reconocida solvencia moral, poseer el grado académico de licenciados y experiencia amplia y probada en el

campo relacionado con las drogas. El Consejo Directivo designará una comisión especial, la cual analizará los atestados de los oferentes que opten por el puesto y elevará su recomendación al Consejo Directivo.” Ana Gabriel Zúñiga: , hay que nombrar una comisión de nombramientos somos 7 personas quienes integramos este Consejo Directivo usualmente tengo entendido estas comisiones van de 3 a 5 personas yo creo que por la cantidad de personas que hay que somos 7 un número adecuado sería 3 personas a mí me interesaría saber ¿quiénes quieren incorporar esta comisión? ojalá respetando si el tema de paridad es decir dos hombres y una mujer o dos mujeres y un hombre y me gustaría saber quiénes tienen interés de incorporar esta comisión yo pongo sobre la mesa la señora viceministra de seguridad que maneja el teje y maneja del ICD si tiene interés por supuesto de acoger la candidatura para que además tenga un criterio mucho más amplio y mucho más específico por la exigencia de estas personas no sé si la señora viceministra acepta. Bernardita Marín: Con todo gusto. Ana Gabriel Zúñiga: perfecto hay dos vacantes por plantearlo a sí señor Francisco Segura y doña Vera ¿ustedes se incorporarían a la Comisión? Francisco Segura: Yo me propongo porque no sólo el conocimiento tengo de lo que es el ICD sino el conocimiento anterior de lo que implica todo esto y creo que necesitamos también no son la paridad género sino la paridad en voto. Ana Gabriel Zúñiga: ¿y la señora Vera? Vera Barahona: Si, yo me propongo porque tengo muchos años de conocer al ICD y se bastante sobre las funciones y las conexiones con lo que es el IAFA. Ana Gabriel Zúñiga: No sé si el señor viceministro ¿tiene oposición o algún interés de conformar? Víctor Barrantes: apoyo las propuestas complacido sí me gustaría conocer los extremos y cuál va a ser en cómo se elabora la propuesta. Ana Gabriel Zúñiga: En mi caso yo también apruebo y apoyo las tres personas entonces todas aquellas personas que estén a favor de que la Comisión de nombramiento la integren el señor Francisco Segura, doña Bernardita Marín y doña Vera Barahona por favor sírvanse a levantar la mano, no habiendo más personas y habiendo unanimidad en la conformación se aprueba. **ACUERDO CERO SETENTA Y SESIS -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: La Comisión de nombramiento será integrada por la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad, el señor Francisco Segura Director del Organismo de investigación Judicial (OIJ), la señora Vera Barahona Directora del Instituto sobre Alcoholismo. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.** _____

6. Publicación del concurso para Director/a General y Adjunto/a del Instituto costarricense sobre Drogas. Ana Gabriel Zúñiga: Lo que sí podemos dar la discusión es en hacer un punteo inicial de que labores debería empezar realizando inclusive valorar la publicación de la apertura del concurso por plantear lo de alguna manera y no sé si ustedes quieren valorar entre ustedes qué perfil estarían planteando O no sé si damos acá una breve discusión de eso. No sé ¿cómo desean hacerlo? Víctor Barrantes: en mi caso lo único que estaría pidiendo es una persona de proa es decir que tenga un currículum intachable y cuando digo intachable es que me gustaría 1. Que haya ausencia de cualquier tipo de denuncia o condena en materia de acoso laboral acoso

sexual, eso para mí es importante. 2 Experiencia en la materia y el campo policial en materia ya sea de drogas, Internacional pero que sepa en lo que está y 3 una persona sin vinculación al sistema bancario nacional totalmente, una persona que esté que haya trabajado en el sistema financiero nacional de este país pero que no tengas ningún ligamen con Corporación financiera, bancos y que tenga un buen perfil. Ana Gabriel Zúñiga: Gracias señor Viceministro yo quisiera agregar que me interesa mucho que en el perfil allá combinación de personas de quienes asuman ahí que una de las personas tenga alta capacidad gerenciar procesos y de gerenciar proyectos y elementos administrativos yo creo que hay que dotar al ICD en una fortaleza en ese sentido y no dejarlo Céfalo en la toma de decisiones que también requiere de una cuestión administrativa y sobre todo lograr gerenciar los proyectos y procesos que son de resorte del ICD y también pues que tenga una capacidad importante ojalá preferiblemente quién asume la dirección, pero si no cualquiera de los dos perfiles de tener un excelente manejo y relación de las relaciones públicas del ICD en términos de las relación con los organismos internacionales y también en general con la dinámica interinstitucional que requiere de mucha interacción entre el ICD con el resto de las instituciones y poder sacar adelante los proyectos que salgan de este Consejo Directivo o que sean de la interrelación instituciones. No sé si ¿alguien más le ha plantear algo? lo que podemos tener es una valoración que tal vez ustedes construyan de manera más sólida el perfil para la siguiente sesión pero lo que sí necesitaría saber es que se abra a concurso ambas plazas tengo la inquietud ¿cómo usualmente se ha sacado a concurso los nombramientos de estas personas? para saber el mecanismo de publicación, ¿cómo valorar los perfiles? ¿Cómo incluir estas cosas? Tiene la palabra el señor Francisco Segura y posteriormente la señora viceministra de seguridad. Francisco Segura: lo que se ha esquilado aquí es que de las instituciones que conforman el ICD se presenten candidatos que no sean personas fuera de las instituciones o que no estén trabajando en la actualidad pero eso es simple y sencillamente bueno me parece que además el perfil queríamos de forma también deberíamos de poner fechas para ir con un tiempo estricto para que la temporalidad sea la menos posible. Ana Gabriel Zúñiga: La señora viceministra seguridad. Bernardita Marín: Bueno ya lo dijo don Francisco ese es justo ha sido el método cada uno de los miembros del Consejo Directivo desde el interior de sus instituciones puedan divulgar y traer incluso posibles oferentes a esta mesa para que sean valorados en la Comisión. Ana Gabriel Zúñiga: Nada más poner sobre la mesa ¿hay posibilidad de que aunque no sean de las instituciones las instituciones postulen personas que no están ahí? por ejemplo no sé qué hay una persona con excelente perfil que trabajen la empresa privada o que

trabajen el INS y que tenga conocimiento del nombramiento de la dirección General o la Dirección General Adjunta ¿ qué quieres ser parte ¿ no hay ningún inconveniente en ese sentido?. Señor Francisco. Francisco Segura: en lo absoluto la discreción es de este consejo puede nombrar a quien quiera de hecho lo estamos viendo en este momento. Esta señora no tiene experiencia en absoluto y la nombraron entonces quiere decir que el que puede lo más puede lo menos. Ana Gabriel Zúñiga: Perfecto, no sé si alguien más tiene alguna otra inquietud. lo que podríamos plantear es lo siguiente iniciar cada uno y cada una de nosotros dentro de nuestras respectivas instituciones pues recabar los perfiles que creamos oportunos y en la próxima sesión podríamos hacer un primer mapeo de la cantidad de perfiles, pero sí me gustaría que tratemos de decidir un plazo oportuno de fecha límite de la recepción de esos perfiles con el objetivo de que si después dentro de 3 meses ya hemos finalizado el proceso llegue don Francisco y nos diga que tiene otro perfil o yo diga nos faltaba alguien para que lo dejemos claro yo creo que esto dame un mayor sanidad del proceso y que quede de la mejor forma. Pongo sobre la mesa voy a permitirme revisar el calendario, una fecha límite yo diría que hoy estamos jueves 29 de mayo y en junio estaríamos presionando el jueves 12 de junio yo pongo sobre la mesa dos fechas para valorar inclusive y si la gente tiene que tomar o algunas personas decisiones importantes para valorar presentar sus nombres hay dos propuestas que sea el 12 de junio o que sea el 26 de junio que sería la segunda sesión La Tercera dentro de aproximadamente un mes. Entonces que conste en actas que el 9 de junio es la fecha límite para que cualquiera de nosotros y nosotras presentemos atestados de personas ante esto a mí me parece importante que tratemos de centralizar la recepción de estos perfiles y procurar facilita los de alguna manera que trae la Comisión de Nombramientos qué tal vez ustedes coordinen de alguna forma y nos hagan llegar tarde es a más tardar el martes 10 de junio un compilado de los currículums y tal vez plantear bueno doña Vera logró recabar tantos. Ana Gabriel recabo tantos y nosotros dirigirlo a los integrantes de la Comisión ustedes los recaben y los acomode de acuerdo a qué institución proviene y nos faciliten para que podamos valorarlos y dar las discusiones que corresponden e iniciar tal vez los procesos de audiencia, porque sí creo que sí lo vamos acomodando es más ordenado y mucho más fácil para nosotros tomar la decisión. Francisco Segura: A mí me parece que la mejor forma es a través de un correo electrónico, nosotros decimos que se va a licitar ambos puestos y que se envíe al correo aquí a la presidencia el día 9 de junio se cierra la recepción o sea a las cuatro y media a las 4 no sé qué hora cierran aquí. Ana Gabriel Zúñiga: lo pueden dejar al despacho de la Vicepresidencia de sus políticos podríamos plantear un correo porque podríamos crear un correo viceministro de que

todo quede ahí yo les indicaré en el transcurso de la tarde cuál sería el correo para qué por favor vamos a ir en ese caso a enviarlos ahí y en ese caso entonces del despacho correspondientes a ustedes Comisión de Nombramientos se los estaremos enviando ustedes nos indicaran cuál es el proceso y proceda luego hacer la valoración de los currículums. Francisco Segura: además de recibir los documentos acá y para evitar luego la nulidad en el proceso debería de hacerse la publicidad, entonces tal vez, me parece que la manera de publicitar una situación de este tipo es que usted como presidenta del Consejo envíe a las instituciones nuestras que se abre el concurso y nosotros lo hacemos para que quede público. Ana Gabriel Zúñiga: lo que podemos hacer es lo siguiente una vez que se termine el proceso lo que pasa es que tenemos una comisión de nombramientos designada yo les estaría remitiendo a ustedes el grupo de los currículums ahora habría que definir algo porque nombramos una comisión y eso implicaría que ustedes tendría que ser las audiencias conversar con las personas y abren usted es el proceso y luego del proceso as en la solicitud al Consejo para abrir la discusión de los nombramientos. Bernardita Marín: ¿sería una sesión con la participación de los tres en el mismo momento? Para las entrevistas. Ana Gabriel Zúñiga: Hagamos lo siguiente al 9 de junio se cierra el corte de recepción yo se los envió ustedes y a partir de eso ustedes como comisión empiezan a valorar y tendríamos una sesión inmediata entonces ya en esa sesión ustedes dieron de haber conversado y traer una propuesta de la dinámica que van a tener y comunicarnos la cantidad cuál va ser la dinámica cómo se van a organizar a partir de ahí y ustedes como comisión actúan y cuando hayan finiquitado el proceso ustedes hacen en las recomendaciones oportunas en el entendido de que son recomendaciones que no tienen carácter vinculante y que inclusive podríamos abrir la discusión de rechazo o de consideremos oportuno y ojalá considerando presencia en pleno de todas las personas que tienen este Consejo Directivo a mí me parece fundamental. Francisco Segura: Nada más que pedir un permiso, más que un favor, yo no asisto regularmente estas reuniones está delegado en la Subdirección, sin embargo en las reuniones donde se vaya a discutir el punto de nombramientos quisiera asistir independientemente que este el subdirector para discutir ese punto únicamente y luego poder retirarme para no tener que estar en todos los consejos porque si no se volvería muy ordinario y realmente nosotros tenemos divididas las funciones. Ana Gabriel Zúñiga: Don Francisco yo tengo total y completa anuencia yo creo que es bastante evalué inclusive aquí muchas vienen precisamente en representación de los Ministros y Ministras me además y me gustaría para efectos de cualquier situación que nos indique con una nota que el Señor que estará viniendo a las sesiones inclusive aclarar que en determinados momentos que se

considere necesario estará siendo usted la persona que asuma con voz y voto lo digo porque la dinámica que hemos tratado implementar en todos los consejos que hemos estado y que inclusive el señor Víctor Barrantes y la señora viceministra también nos han planteado la notó respectivas de desde sus jerarcas planteando la delegación. Francisco Segura: Con mucho gusto yo hago llegar la nota de todas formas la ley nos permite a ambos, pero nada es extraordinariamente el permiso que pido es venir a ver el punto del nombramiento pues ya que conforman la Comisión me parecería muy irresponsable conformar la Comisión y no venir ni siquiera. Ana Gabriel Zúñiga: No se preocupe haremos la convocatoria correspondiente precisamente como persona que integra la Comisión yo creo que es fundamental qué cuántas sesiones se utilicen ya sea una o dos las que sean creo que lo más sano sería la presencia de las tres personas que precisamente emiten la recomendación para la valoración. Vera Barahona: el nombramiento don Carlos Alvarado rige a partir de cuándo qué fecha sería. Ana Gabriel Zúñiga: Rige a partir de hoy lo que tenemos que hacer es que los acuerdos se tomen en firme y luego hacemos la aprobación del acta en la próxima sesión, pero si los acuerdos quedan en firme ya queda subsanado. Vera Barahona: lo otro es lo que decía don Francisco si es posible que desde tu despacho emitas una invitación y hacernos llegar a nosotros para participar en este nombramiento y nosotros entonces ese correo enviarlo nuestra gente para director y subdirector del ICD. Ana Gabriel Zúñiga: claro dinámica plantear acá un protocolo una directriz una publicación base yo sé lo que sería remitiendo a cada uno y cada uno de los jerarcas y que se publiquen las instancias que ustedes consideren oportunas y que se cree el correo inmediatamente y estaré creando un correo institucional porque no quiero usar de mis asesores asistentes usando su correo personal pero tal vez uno más institucional en el que puedan llegar ese tipo de cuestiones la generales. **ACUERDO CERO SETENTA Y SIETE -CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA De conformidad con las regulaciones del numeral 111 de la Ley No. 8204: “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO” se determina realizar la apertura del concurso para los puestos de Director General y Director General Ajunto del Instituto Costarricense sobre Drogas. Para tales efectos, y a partir de la misma regulación ha sido designada la Comisión Especial, que se encargará de establecer y dar seguimiento al procedimiento de concurso, y de hacer llegar su recomendación al Consejo Directivo. Dicha Comisión Especial en el ejercicio de su competencia deberá velar por el cumplimiento de los requisitos que se exigen normativamente para el puesto. Con este objetivo,**

en la página web del ICD se divulgará la información del concurso, y en especial se insta a los miembros integrantes del Consejo Directivo, para que a lo interno de las instituciones que representan, se realice una profusa divulgación del concurso. En todo caso, se habilitará para la recepción de atestados de candidatos la dirección de correo electrónico viceministerioasuntospoliticos@presidencia.go.cr. La Comisión Especial, a partir de la valoración de atestados de los oferentes que se apersonen al proceso concursal y la aplicación de los mecanismos respectivos de selección, deberá llevar al Consejo Directivo, una recomendación no vinculante de candidatos, de los cuales el Consejo Directivo podrá seleccionar a los funcionarios que ocuparán los dos puestos en concurso. El proceso descrito, así como el desarrollo de las específicas disposiciones del concurso que al efecto determine la Comisión Especial deberá iniciarse a más tardar en fecha viernes 30 de mayo del 2014 y estar concluido en fecha lunes 9 de junio 2014 _____

ARTICULO V ASUNTOS VARIOS. 1. Solicitud de permiso para participar en la Conferencia sobre “Investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea”. Ana Gabriel Zúñiga: Bueno quedamos en asuntos varios y está pendiente la persona que iría ¿Doña viceministra tiene claridad? Bernardita Marín: se lo acaban de enviar al correo de Ana Karen. Vera Barahona: ¿ya con esto finalizamos la sesión? Ana Gabriel Zúñiga: Si seguiremos siendo 4 personas se mantendría el cuórum si gusta puede retirarse nosotros vemos este tema rápido. Voy a dictar un receso de 3 minutos. Amplió el receso por 2 minutos más. Se levanta el receso habiendo valorado la invitación a la conferencia sobre investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea a llevarse a cabo del 22 al 24 de julio de 2014 en la ciudad de Santiago de Chile y habiendo por las personas que invitan que tiene que ser envía los atestados de las personas designadas al próximo 31 de mayo a correos específicos y siendo que aquí se está hablando de investigación de carácter policial y al no tener mayor referencia de quién sería la persona designada de ICD planteamos desde este Consejo Directivo la posibilidad de que se haga reenvío urgente a la PCD para que ellos designen y contacten y terminen de tramitar la representación de Costa Rica en esta conferencia. ¿Sí señor Viceministro de Justicia? Víctor Barrantes: Si yo creo en ese sentido que se les envía la nota con prontitud de urgencia, pero que también se le indique que si no tienen un perfil una persona que también se aboque la invitación. Ana Gabriel Zúñiga: Considerando lo que plantea el señor viceministro de Justicia y Paz quedamos claros y claras en ese sin sentido. Todas las personas que estén de acuerdo de enviar a la PCD con la prontitud y el cumplimiento de los requisitos de la persona cumpliendo con el perfil y la vacuna de la fiebre amarilla. Sírvanse a levantar la mano. Con 4 personas presentes, 4 personas votan a favor del reenvío de la solicitud desde nuestro despacho. **ACUERDO CERO SETENTA Y OCHO - CERO CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Enviar la solicitud de permiso para participar en la Conferencia sobre “Investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea” a la PCD teniendo claridad que si no se cuenta con la persona dentro de la institución que se ajuste al perfil que la conferencia requiere se aboque**

la invitación. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de votos.

Ana Gabriel Zúñiga: Siendo las 14: 28 de la tarde el jueves 29 de mayo damos por finalizada la primera sesión ordinaria de este periodo muchas gracias buenas tardes. Un momento tuvimos retrotraer un momento la sesión porque deben quedar en firme los acuerdos. Si no hacemos una convocatoria extraordinaria urgente y votamos el acta de hoy esa es otra posibilidad podemos estar 4 somos Cuórum. ¿Cuántos votos necesita para votar en firme? se necesita votar en firme mayoría. Sé tiene el quórum y hay mayoría para votar en firme los acuerdos. Retomamos la sesión esta presidencial ratifica el error de haberla levantado antes de tiempo porque se hace un recordatorio oportuno de qué se debía de votar todos los acuerdos en firme mantenemos un cuórum de 4 personas y sometemos a votación todos los acuerdos que se hayan votado en esta sesión entonces por favor sirvamos de aprobar levantar la mano aquellas personas que acordamos en firme todo lo acordado y discutido y aprobado el día de hoy con 4 personas presentes y 3 votos a favor quedan en firme todo los acuerdos tomaos el día de hoy y de nuevo se reitera el error que cae en la presidencia de haber cerrado sesión antes de tiempo se retrotrae el error y se plantea el acuerdo ahora sí formalmente hacemos el cierre la sesión del día de hoy muchas gracias **ACUERDO CERO SETENTA Y NUEVE -CINCO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: En firme los acuerdos que se votaron en la sesión número cinco-dos mil catorce. Acuerdo aprobado por mayoría con tres personas a favor y una en contra.** _____